



# RESOLUCION R-N° 2490-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2024

Expte. N° 1.564/2024

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 530/2024 del Consejo Superior, de fecha 3 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se convoca a Elecciones Generales de esta Universidad para el día viernes 11 de abril de 2025, con el fin de elegir las Fórmulas de Rector/a-Vicerrector/a, Decanos/as-Vicedecanos/as de las Facultades y los Representantes de los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades.

QUE concomitantemente y conforme lo establecido en el Artículo 5° de la Resolución CS N° 180/04, se elegirá la representación por los estamentos de Profesores y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad.

QUE corresponde que este Rectorado convoque a elecciones y fije el cronograma electoral para la SEDE REGIONAL SUR METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° de la Resolución CS N° 287/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Elecciones Ordinarias para el día 11 de abril de 2025, para elegir DIRECTOR/A y VICE DIRECTOR/A DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, y a los representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal Nodocente ante el Consejo Asesor de la citada Sede.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el siguiente Cronograma Electoral:

Actividad	Fechas
Período de Inscripción de Graduados	hasta el lunes 24/02/2025
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de las Planillas de Graduados Inscriptos de la Sede.	hasta hs. 13:00 del 26/02/2025
Confección de padrones provisorios de los estamentos y del listado de electores que en principio figuran en dos padrones y deben optar por uno de ellos.	hasta el miércoles 05/03/2025
Publicidad de padrones provisorios ( <i>período de tachas e inclusiones</i> )	desde el jueves 06/03/2025 hasta el miércoles 12/03/2025 a las 8:00 horas



# RESOLUCION R-Nº 2490-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. Nº 1.564/2024

Actividad	Fechas
Envío de Novedades al Centro de Cómputos de la Universidad por parte de la Junta Electoral de la Sede.	hasta las 19:00 horas del martes 18/03/2025
Emisión y Publicación de Padrones Definitivos distribuidos por mesas.	hasta el miércoles 26/03/2025 a las 8:00 horas
Recepción de Listas de Candidatas/os y avales	hasta las 19:00 horas del martes 01/04/2025
Oficialización de Listas	viernes 04/04/25
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de listas de candidatos/as oficializadas/os por la Junta Electoral de la Sede.	hasta el lunes 07/04/2025
Cierre de Campaña Electoral	miércoles 09/04/2025 a las 8:00 horas.
Acto Eleccionario	viernes 11/04/2025 de hs. 08:00 a 19:00
Impugnaciones al Acto Eleccionario	hasta las 19:00 horas del lunes 14/04/2025
Expedición de la Junta Electoral y Proclamación de Candidatos Electos en Primera Vuelta	martes 15/04/2025
Cierre de Campaña eventual segunda vuelta	jueves 24/04/2025 a las 8:00 horas
Acto Eleccionario eventual segunda vuelta	lunes 28/04/2025 de hs. 8:00 a 19:00
Impugnaciones al Acto Eleccionario eventual segunda vuelta	hasta las 19:00 horas del martes 29/04/2025
Expedición de la Junta Electoral y Proclamación de Candidatos Electos en Segunda Vuelta	miércoles 30/04/25
Posesión de Autoridades electas de la Sede	domingo 11/05/25

ARTÍCULO 3º.- Designar la JUNTA ELECTORAL de la SEDE REGIONAL SUR METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA que estará integrada por las siguientes personas:

### TITULARES

- Pablo Sergio DINOTO – DNI Nº 17.353.482



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

- Gabriela GÓMEZ – DNI N° 22.474.712
- Jorge Ricardo PÉREZ – DNI N° 25.802.060

**SUPLENTES**

- Eliana SUÁREZ – DNI N° 37.512.349
- Diego GÓMEZ – DNI N° 35.104.666
- Juan Pablo JUÁREZ CORTI – DNI N° 31.193.727

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que para las elecciones deberán tenerse en cuenta el Reglamento de Sedes Regionales aprobado mediante Resolución CS N° 125/00 y su modificatoria CS N° 287/01, como así también el Reglamento Electoral aprobado por Resolución CS N° 141/96 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL SUR METÁN ROSARIO DE LA FRONTERA a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2490-2024